

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales



**Belén Navarro Llobregat**  
Trabajadora Social  
Directora del Centro de Servicios  
Sociales Alpujarra  
Comarca de la Alpujarra Almeriense

### 1. El comienzo

Me propongo en estas líneas esbozar un análisis sobre la relación entre el trabajo social y los servicios sociales en España desde su gestación hasta su configuración actual. Me detendré en los orígenes de dicha relación porque son necesarios para comprender el presente y los retos de futuro que esperan tanto a la profesión como al sector, que no son pocos. Tomo prestado parte del título del artículo *El escorpión y la rana. La sutil gestación de un nuevo modelo hegemónico para los Servicios Sociales* (Pedro José Cabrera y Luis Nogués, 2017).

Todo el mundo conoce la fábula del escorpión y la rana, atribuida a Esopo<sup>1</sup>. Los autores del artículo que acabo de citar usan la metáfora del escorpión y la rana aludiendo a la relación entre los diferentes actores que intervienen en los servicios sociales, a saber: Estado, mercado, iniciativa social y familia. En mi caso la metáfora me sirve para formularme las siguientes preguntas ¿Se asemeja la relación entre el trabajo social y los servicios sociales a la fábula del escorpión y la rana? De ser así ¿Quién es quién? ¿Representa la profesión la rana, atacada por el escorpión en forma de sector que no nos deja *hacer trabajo social* o por el contrario son los sistemas de servicios sociales quienes representan el rol de la rana, atravesados por cuestiones corporativistas e identitarias? Trataré de contestar a estos interrogantes a lo largo de estas líneas. Para ello considero necesario explicitar mi propio andamiaje filosófico y teórico pues, en palabras de

Zamanillo (2018), cualquier análisis debe incluir “los aspectos filosóficos, ideológicos o principios que orientan cualquier acción humana” (p.85). Dicho de otro modo, cada cual analiza la realidad desde su propia cosmovisión.

En mi caso abordaré la relación entre los servicios sociales y el trabajo social desde una ontología social republicana. La noción de ontología social hace referencia a “una determinada visión de las relaciones y mecanismos en virtud de los cuales los humanos constituimos las sociedades” (David Casassas, 2018a, pp.45-46). Por su parte, la ontología social republicana parte de la idea de que el conflicto es inherente a la sociedad ya que ésta se estructura en clases sociales que determinan un acceso asimétrico al disfrute de derechos y al goce de oportunidades, por lo que la cuestión es horizontalizar las clases o estamentos sociales a través de mecanismos que hagan de los seres humanos personas libres que puedan elegir como vivir (David Casassas, 2018b). Una iniciativa paradigmática del republicanismo es la renta básica, que traeré a colación al final del texto.

Desempeño la profesión desde la perspectiva del trabajo social crítico. Enma Sobremonde y Arantxa Rodríguez (2019) apuntan la idea de que en la profesión existe la creencia, no explicitada, de que existe un “verdadero trabajo social que debe ser de una determinada manera y no de otra” (p.19). En cambio, las ciencias sociales plantean justamente lo contrario, es decir, que distintas cosmovisiones conducen a diferentes análisis sobre la realidad. En el caso del trabajo

#### notas

<sup>1</sup> Enlace en bibliografía.

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

social crítico se trata de una derivada del trabajo social radical; ambos comparten la idea de una sociedad en conflicto cuyos problemas vienen determinados por la opresión, pero mientras este último se limita a la opresión de clase, el trabajo social crítico amplía el foco a diferentes formas de opresión con una mirada interseccional (Juan Jesús Viscarret, 2012). Según Carlos Montaña (2019) “no equivale a calificarlo de *revolucionario, transformador o popular*, lo cual representa la visión mesiánica y endogenista que ignora la complejidad y contradictoriedad (...) de la profesión” (p.89), ¿Para qué ser crítico? Se pregunta Carlos Montaña (idem. p.89). Para contar con herramientas dialécticas de análisis de la realidad, pero también para acompañar a las personas que atendemos en sus propios procesos de emancipación. Partiendo de esta idea del conflicto como hecho inherente a las sociedades voy a echar una ojeada al pasado de nuestra profesión y su relación con el surgimiento de los servicios sociales tal y como los conocemos, una relación que por de pronto parece *paradójica*. Valga como ejemplo el hecho de que la revista que edita el mayor órgano de representación de la profesión del trabajo social en España -es decir, esta revista- lleva por título *Servicios Sociales y Política Social*.

### 2. Pasado

No se entiende el trabajo social ni los servicios sociales sin la llamada cuestión social. A finales del s.XIX la pobreza invade las ciudades de Europa y Norteamérica. Serán la presión de los incipientes movimientos sociales y el miedo de los estados a los posibles estallidos violentos los que motiven una reforma de la atención a las clases desposeídas. Sin embargo “no se forma un concepto de

reforma encaminado a resolver los problemas, sino a localizarlos y a proporcionar determinados remedios para que no tomen forma de conflicto” (Teresa Zamanillo, 2018, p.38). En este contexto comienzan a cristalizar iniciativas de asistencia estatal, como la legislación de protección a los obreros del canciller alemán Bismarck.

En este contexto el trabajo social irá tomando forma como profesión en la línea política hegemónica de su época, es decir, “en el campo del reformismo liberal y socialista (...) superando el caritativismo, pero sin cuestionar el libre mercado” (Débora Ávila et. Al, 2019, p. 43). Ello no significa que no existiesen otras corrientes menos autocomplacientes con el modelo social hegemónico, pero fueron ignoradas y hoy día apenas son conocidas porque “la historia del trabajo social ha sido narrada por la corriente reformadora en la que nació” (Teresa Zamanillo, p.43)

Con el trabajo social como profesión consolidada, en los años 30 del S.XX, tras el crack de 1929 experiencias como las de Roosevelt en EE.UU. y el modelo sueco (concretado en los llamados *acuerdos de Saltsjöbaden*), serán ya claramente el inicio de un nuevo modelo socioeconómico: el llamado Estado de Bienestar, que nace de la mano de dos iniciativas: por un lado, las propuestas sociales reflejadas en el Informe Beveridge de 1942, por otro, las teorías económicas de Keynes en 1936. El desarrollo del Estado de Bienestar se suele situar en la Europa posterior a la segunda guerra mundial, en el periodo de reconstrucción y crecimiento económico proveniente de un escenario de estabilidad política, económica y militar en el orden internacional. Un orden marcado por la hegemonía de los EEUU en el bloque occidental y la generalización del debate sobre la cuestión social desde la segunda mitad del siglo XIX (como he apuntado en

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

líneas precedentes) a la que no fue ajena España y que tuvo su reflejo en la creación de instituciones como el Instituto de Reformas Sociales.

De este modo se irá asentando un sistema de protección social que se sostendrá sobre dos pilares, uno, la reducción del riesgo social a través de la activación individual hacia el empleo, motor de la integración social; lo que conocemos como *workfare*. Dos, un nuevo concepto, la exclusión social, asociada a averías individuales, “descargando de culpa a la sociedad mayoritaria” (Albert Sales, 2014, p.55). Todo ello irá generando un deslizamiento hacia sistemas de lucha contra la pobreza basados en el merecimiento y la condicionalidad asociada a conducta. Los diferentes sistemas de servicios sociales irán asumiendo paulatinamente la doble tarea de ejercer como última red y de discriminar entre los *buenos* y los *malos pobres*, esto es, entre los pobres merecedores y no merecedores. Esta tarea será encomendada a sus profesionales por excelencia: las trabajadoras y trabajadores sociales. Debo señalar que hasta hace bien poco ninguna organización o colectivo profesional ha puesto ninguna objeción a estos cometidos; más adelante profundizaré sobre esta cuestión.

Siguiendo a Débora Ávila et. al (p.49) en el momento en que otros estados occidentales se estaban empezando a cuestionar los sistemas de protección en general y los servicios sociales en particular, el estado español se subirá al carro del Estado del bienestar en plena transición, aunque condicionado tanto por la beneficencia franquista como por el modelo familiarista propio de los países mediterráneos y atravesado por el creciente influjo neoliberal. Así se irá gestando un modelo de protección social de corte asistencialista aunque con un lenguaje marcadamente tecnocrático. Un modelo que en principio generará redes comuni-

tarias que irán desapareciendo a medida que el modelo se tecnifica.

Según Pedro José Cabrera y Luis Nogués, “el proyecto socialdemócrata de Servicios Sociales, que declaró poner en pie el PSOE “en los años 80” (...) fue de hecho un proyecto fallido (...) lo que sí hizo fue contribuir a crear un nuevo sector de negocio” (p.238). Si bien se fue gestando un modelo claramente neoliberal sobre los cimientos de la beneficencia franquista, hay que decir que dicho modelo vino acompañado de la creación de una importante red de servicios y centros por todo el país, vía competencias autonómicas. Asimismo generó un importante yacimiento de empleo para miles de trabajadoras/es sociales, de entre las cuales muchas/os de ellas/os contribuyeron a la génesis de los sistemas públicos de servicios sociales del país. Tal es así que uno de los retos del entonces cuerpo nacional especial de asistentes sociales se marcará como uno de sus objetivos “la construcción de un nuevo sistema público integrado de servicios sociales propugnado por la profesión” (Patrocinio De las Heras, 2019, p.134).

La implicación de la profesión quedó patente durante la tramitación del proyecto de Constitución ya que la Federación de asociaciones de asistentes sociales (FEDASS) logró la eliminación del término *beneficencia pública* del texto. Visto con la perspectiva actual pudiera parecer un logro menor, sin embargo es obligado recordar que durante el franquismo y la transición existían los padrones de pobres y las cartillas de beneficencia que las entonces asistentes sociales tenían que gestionar. En palabras de Patrocinio de las Heras, “si se hacía una Constitución en España que incluyera la beneficencia pública en el tratamiento de los problemas sociales no podríamos recurrir al derecho y (...) habría ciudadanos de dos categorías” (p.117)

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

Así, la configuración de los Servicios Sociales (en adelante SS.SS) en España como un sistema público dirigido a todos los españoles se produjo con la aprobación de la Constitución de 1978 y su posterior desarrollo. A partir de su promulgación los SS.SS. se desarrollan en tres aspectos:

1. El desarrollo normativo, que se concreta en primer lugar a través de la aprobación de siete estatutos de autonomía, donde se reconocen los SS.SS. y la competencia de las autonomías sobre estos. La Ley de Bases 7/85 de 2 de abril vino también a contribuir en el desarrollo de los Servicios Sociales ya que definió las competencias municipales en esta materia.
2. Un reordenamiento administrativo, que deriva del proceso de transferencias de la administración central a las autonómicas por un lado, y por la creación de estructuras concretas por otro. Estructuras como el Ministerio de Asuntos Sociales, las Consejerías, los diputados y diputadas con cometidos en SS.SS., etc.
3. Creación de planes de actuación: Como es el Plan Concertado, acuerdo entre la Administración Central y las CC.AA. para la implantación de los SS.SS. en la administración local.

Que el modelo de servicios sociales que acabó por imponerse esté muy influenciado por las políticas de protección social franquistas no significa que la iniciativa de la FEDASS no fuese importante, al menos en su intención de cambiar las cosas a través del logro de derechos sociales y la búsqueda de la universalidad. La realidad posterior demostró que, tras la pátina de modernidad que las diferentes administraciones pretendieron dar al sector (y en parte consiguieron), se fue consolidando un régimen de protección social de dos velocidades dependiendo de la

contribución individual (o no) a la seguridad social, lo que en la práctica relegó a los servicios sociales a representar “la última red de seguridad ante la evidencia de que los sistemas generales siempre dejan a alguien fuera y los sistemas contributivos que constituyeron la base de los estados de bienestar (...) dejan fuera a sectores significativos de la población” (Manuel Aguilar, 2023, pp. 6, 7). La estructura del sistema se basó sobre la atención individualizada atendiendo al binomio necesidades-recursos, un binomio que pretendía garantizar derechos sociales a la ciudadanía (Patrocinio De las Heras, 2019), sin embargo “desplazó las lógicas de control al interior de las instituciones” (Débora Ávila, et. al, p.50). En otras palabras, se introdujeron procedimientos que, con la intención de garantizar derechos de ciudadanía, acabaron por compartimentar la atención desplazando el foco hacia lo individual y colocando al sistema en un rol de “dispensario de recursos” previa prescripción profesional. La tecnocracia había llegado para quedarse.

Antoni Vilà, citado por Arantxa Hernández (2019) establece tres momentos en el génesis y desarrollo de los servicios sociales:

1. Construcción del modelo, entre los años 1975 y 2005.
2. Consolidación del modelo y establecimiento de derechos subjetivos, entre 2006 y 2010.
3. Crisis y debilitamiento del modelo, de 2011 a 2014.

A mi juicio, no es posible afirmar la existencia de un período caracterizado por el establecimiento de derechos subjetivos en materia de servicios sociales porque el único derecho subjetivo promulgado en ese período fue el derecho a la atención para las

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

personas en situación de dependencia, es decir, la excepción a la regla. Es por ello que, de acuerdo con Sergio García y César Rendueles (2017), establecemos el pasado de los sistemas de servicios sociales en España en la franja que se inicia en la transición española y acaba con la crisis de 2008. Una crisis originada con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria que rompió las precarias costuras del sistema de protección social español. La respuesta a esta crisis fue típicamente neoliberal: Austeridad y recortes, cuyo ejemplo paradigmático lo encontramos en el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, más conocido como el Decretazo de Rajoy*. El 15M supuso un brote de esperanza, sobre todo para la población joven, sin embargo tuvo poco eco en los sistemas públicos de servicios sociales. La Marea Naranja se creó como movimiento de defensa del sector pero, al contrario que otras mareas como la Marea blanca, compuesta por profesionales de la sanidad, no llegó a consolidarse como colectivo reivindicativo. Sería interesante profundizar en el por qué, pero escapa a las posibilidades de esta reflexión. El caso es que el conflicto generado por la crisis de 2008 no sirvió para mejorar el estado del sector, cada vez más tensionado por las demandas ciudadanas y su imposibilidad de darles una respuesta adecuada.

Resumiendo, con la llegada de la democracia a España se configuró un modelo de servicios sociales que en la práctica se sostenía sobre los pilares de la vieja beneficencia a través de la instauración de dos regímenes de protección, contributivos y no contributivos. El régimen contributivo se lo quedó el estado y el régimen no contributivo fue encomendado a las comunidades autónomas por la vía del artículo 148.1. 20 CE., que incluía la *asistencia social* entre las competencias autonómicas. Dicho encargo generó la creación de una importante red

de centros y servicios gestionados por las corporaciones locales a quienes a su vez las comunidades autónomas habían delegado sus competencias. El resultado, además de un crecimiento exponencial del empleo para las trabajadoras sociales, fue un sistema en el que todas las administraciones quedaron de un modo u otro implicadas con todo lo que eso significará más adelante. La gestión en manos de las corporaciones locales supuso la creación de una red caracterizada por la proximidad, un factor importante para la calidad de la atención a la ciudadanía que incluye por otra parte una relación entre la clase política y las profesionales de servicios sociales muy cercana, para bien y para mal. De ello, y muchas cosas más, nos ocuparemos en el siguiente apartado, dedicado al presente.

### 3. Presente

Si hay un calificativo que caracteriza a los diferentes sistemas autonómicos de servicios sociales es *tensionados*. A la confusión existente en torno a las necesidades objeto de los servicios sociales, se sumará un modelo de gobernanza que ha instaurado la competencia como principio regulador de la sociedad y también de la intervención social (Ávila...). De este modo, la gubernamentalidad neoliberal no abandonará la protección social sino que tendrá una agenda propia cuyo núcleo es el individuo-empresa. Dicho de otro modo, la intervención social en general y los servicios sociales en particular serán atravesados por tres ideas:

- Los problemas de las personas se deben a “averías” individuales.
- La desigualdad no es un problema a erradicar sino un fenómeno que hay que gestionar ya que es inherente a la sociedad.

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

- Los individuos deben ocuparse de solucionar sus propias averías. Tengan ayuda o no, de ellos depende en exclusiva el éxito o el fracaso en sus vidas.

Desde su configuración inicial hasta 2008 podríamos agrupar los encargos asignados al sector (especialmente a los servicios sociales o de atención primaria) en torno a cuatro categorías:

1. Información y orientación.
2. Gestión de la subsistencia.
3. Intervención con problemáticas sociales de individuos, familias, y -en menor medida- grupos y comunidades.
4. Protección de personas especialmente vulnerables (básicamente personas mayores y menores de edad y personas con discapacidad)

A partir de 2008 irán tomando cada vez más relevancia dos nuevos encargos que hasta ese momento eran casi residuales:

5. Certificación de pobreza.
6. Control y seguimiento de prestaciones económicas dirigidas colectivos empobrecidos.

Es importante señalar que a finales de 2006 se aprueba la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como la ley de dependencia. Esta norma introdujo por fin la universalidad y el derecho subjetivo en los sistemas autonómicos de servicios sociales y abrió la posibilidad de servir como punto de arranque a otras iniciativas, pero des-

graciadamente la realidad dista mucho de haber logrado siquiera garantizar un derecho subjetivo habida cuenta de los sistemáticos incumplimientos de las administraciones, incumplimientos que en el fondo no son más que lo que se denominan *necropolíticas*, de las que hablaremos líneas más adelante. Así, en la actualidad las profesionales habitamos un sector, como decía al principio, tensionado. Aguilar Hendrickson (2023) establece las tensiones del sector del siguiente modo:

- A. Tensión entre universalidad y focalización, debido a la necesidad de atender a todos los sectores de la población combinada con el diseño de los sistemas, dirigidos a población empobrecida.
- B. Tensión entre unidad de los servicios y especialización. Unidad entendida como globalidad ya que las familias plantean problemas diversos y especialización y especialización derivada de determinados aspectos que requieren una dinámica propia de funcionamiento
- C. Tensión entre normalización y respuestas integradas y adaptadas.

Por su parte, Ávila et al (2019) plantean tensiones relacionadas directamente con el modelo de gobernanza neoliberal. Son las siguientes:

- A. Tensiones derivadas de la mercantilización de la intervención social.
- B. Tensiones derivadas de las funciones de control, contención y sujeción en la intervención social.
- C. Tensiones derivadas de la precariedad y la necesidad de flexibilización, que genera un continuo ir y venir de profesionales.

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

- D. Tensiones derivadas del arbitraje en la concesión de recursos.
- E. Tensiones derivadas de la profesionalización de la intervención social, que resta a la población la posibilidad de definir su propia problemática y ser protagonista dando sus propias soluciones.

Habitamos un sector caracterizado por una insoportable disonancia entre lo que dice hacer, lo que debería hacer y lo que en realidad hace. La gobernanza neoliberal ha parido un modo de gestionar la pobreza caracterizado por la culpabilización y la criminalización, en el que las respuestas han de venir de una activación individual muy mal entendida que, es evidente, solo funciona para entretener a los pobres y cuyas iniciativas estarán diseñadas para que ganen la prestación con el sudor de su frente. Pobres que actúen en los despachos dando la mejor imagen de sí mismos. Sara Mesa lo narra de forma magistral en su libro *Silencio administrativo*:

Los queremos beatíficos, agradecidos, puros de corazón, impecables. Que no digan una palabra más alta que otra. Que den siempre las gracias y no insistan. Que se acerquen un poco, pero que se retiren enseguida. Que gasten nuestras limosnas en lo que nosotros decidamos que se las deban gastar. Que no haya ni una sola tacha en su pasado, ni un desliz (p.62).

Todo eso ha configurado un sistema en el que no hay un encargo nítido al margen de certificar pobreza y gestionar prestaciones condicionadas a conducta. Un sector que, al igual que otros como la sanidad, está aplicando *necropolíticas*, es decir, políticas que, con la excusa de la sostenibilidad, excluyen a parte de la ciudadanía o simplemente

la dejan morir, como está ocurriendo con la denominada ley de dependencia (Clara Valverde, 2015). Este es el hábitat en el que ejercemos una gran parte de profesionales del trabajo social de este país. El estado actual de las cosas produce, en el peor de los casos profesionales *colaboracionistas*, o sea, aquellas y aquellos que se sienten bien desempeñando el encargo actual porque, en mayor o menor medida, están de acuerdo con las tesis neoliberales. También encontramos profesionales *resignadas*, que no buscan o no encuentran el modo de salir de este desempeño infame, y por último profesionales indignadas, aunque esta indignación no suele ir más allá de la queja (salvo raras y valiosas excepciones).

Si echamos la vista atrás podemos afirmar que el trabajo social, además de ser protagonista de la creación de los sistemas públicos de servicios sociales, introdujo la idea de la importancia del contexto social en los problemas de las personas, aunque esta idea haya tenido poco calado, como se puede desprender de lo dicho anteriormente. Por otra parte, seamos sinceras, la incidencia de la profesión en las políticas ha sido escasa pues hemos estado más ocupadas en marcar nuestra identidad y fijar nuestra posición en pugnas corporativistas. Además, claro, de trabajar cada día aguantando una presión asistencial insoportable. Pondré como ejemplo mi experiencia durante la tramitación de la Ley 9/2916 de 27 de diciembre de servicios sociales de Andalucía, donde tuve la ocasión de comprobar como se antepusieron cuestiones corporativas a mejoras que redundaban directamente en la ciudadanía.

No podemos negar que los servicios sociales han sido, y son, un importante nicho de empleo para esta profesión, así como, en gran parte, responsables del reconocimiento profesional, que lo hay,

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

aunque no siempre se nos explicita. Sin embargo, este sector nos ha colocado en una posición muy difícil al tener que asumir un encargo que en muchas ocasiones daña a la ciudadanía. Ha coartado la posibilidad de ejercer desde roles terapéuticos o relacionales -llamémoslos como queramos- y nos ha sumido en una especie de lo que vengo denominando *bunkerización emocional*, un celo creciente a nuestro alrededor por colocar un muro defensivo ante la ciudadanía y trabajar parapetadas detrás de esa barrera psicológica (Belén Navarro, 2024). Llegados a este punto ¿Quién sería, entonces, el escorpión y quién la rana en la relación entre el trabajo social y los servicios sociales? La respuesta es *depende*. Depende de a quién se le pregunte. Observo que desde fuera, especialmente desde el ámbito académico, se nos otorga una responsabilidad a mi juicio excesiva acerca de las deficiencias del sector, en cambio desde dentro del sistema quienes vivimos en el descontento tenemos la sensación de que la máquina neoliberal no admite el más mínimo ajuste. ¿Con estos mimbres, qué futuro nos espera? ¿Podemos hacer algo por mejorarlo?

### 4. El futuro

El actual modelo que sostiene la mayoría de sistemas de servicios sociales de nuestro país es tóxico. Tóxico para la ciudadanía, que diariamente ve como sus escasas expectativas de protección se ven frustradas, especialmente la población sometida a procesos de empobrecimiento que además es criminalizada y sometida a procedimientos burocráticos implacables, perversos, indignos. Tóxico para las/os profesionales del trabajo social, abocadas a un proceso de *desprofesionalización* que Arantxa Hernández Echegaray ha descrito en los siguientes términos:

Se puede definir desprofesionalización como el proceso tendente a descalificar, descualificar y descapitalizar a una profesión, que tiene como resultado la pérdida de la autonomía en su ejercicio profesional, del control del monopolio en su saber y de su reconocimiento social. Se diferencian dos subprocesos: el primero de descualificación (*des-killing*) en el que se fragmentan las tareas de concepción de las de ejecución, el saber del hacer y la teoría de la práctica (Harris & White, 2013); y el segundo de fragmentación de las tareas complejas a sencillas de tal manera que su ejecución puede ser desarrollada por personal sin cualificación. A este proceso se le ha denominado *taylorización digital* (Fabricant, 1985; Brown, Lauder & Ashton, 2011)

Por otra parte, la certificación de pobreza, el control y monitoreo de pobres y la gestión de prestaciones condicionadas a conducta nos conduce a lo que Josefa Fombuena denomina *trabajo social imposible* (2019), es decir, aquel cuyo ejercicio produce un malestar insostenible tanto en las propias profesionales como en la ciudadanía. En el caso de las profesionales, por todas las razones anteriormente expuestas, en el caso de la ciudadanía se produce una paradoja: Gracias a las políticas neoliberales y el auge de la ultraderecha, se ha instalado en el imaginario colectivo la idea de que las/os trabajadoras/es sociales tratamos a las personas pobres con indulgencia, despilfarrando el dinero público. Paralelamente la población empobrecida nos acusa (con su parte de razón) de pertenecer a un sistema que les excluye, juzga y criminaliza.

El proceso de desprofesionalización que he descrito en palabras de Arantxa, unido a este malestar creciente no augura un futuro prometedor para las/os profesionales del sistema de servicios sociales, especialmente las/os trabajadoras/es sociales. Sin embargo no podemos sentarnos a

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

esperar el curso de los acontecimientos, como tampoco deberíamos seguir abanderando la lucha por la justicia social, en primer lugar, simplemente porque no es verdad y en segundo lugar porque, de nuevo con Josefa Fombuena (2019) se trata de un anhelo loable que se convierte en castigo debido a lo ambicioso de la misión. Las consecuencias son el desempeño de un trabajo social siempre insatisfecho y autoboicoteado. La justicia social es un valor, de ninguna manera una misión. En términos parecidos se expresa Teresa Zamanillo cuando afirma que el trabajo social debe abandonar la ilusión del *poder salvífico* (2018). Estos mantras acerca de la justicia social forman parte de lo que Pedro José Cabrera y Luis Nogués denominan pensamiento único, ya que “al parecer todos queremos unos servicios sociales justos y benéficos, obviando los intereses contrapuestos en presencia (p.241)”. En esta línea opino que esperar el reconocimiento, otra de las quejas permanentes en el seno de las profesionales, es un ejercicio estéril e inútil. Hagamos el ejercicio de pensar qué profesiones son valoradas por la clase política. Hagamos también el ejercicio sincero y honesto de reflexionar sobre si nuestro encargo es digno de reconocimiento por parte de la ciudadanía. Obsérvese que no he escrito desempeño, he dicho encargo. Tampoco estamos obligadas ni es nuestra misión cambiar la realidad, aunque nos lo hayan dicho y nos lo hayamos dicho, por activa y por pasiva. Nuestra misión es atender a los males de las personas que acuden a nosotras, males que, en su mayoría provienen de un modelo de sociedad que, en palabras de Ulrich Beck (citado por Bauman, 2013) ofrece soluciones biográficas a contradicciones sistémicas. Y ese *atender* incluye la defensa, una función del trabajo social que ha quedado olvidada y urge recuperar. Suelo decir que un buen desempeño en servicios sociales requiere profesionales enamoradas del

sector. Sé que en estos momentos es muy difícil, pero animo a rescatar aquellas interacciones diarias que nos emocionan, que nos sacan una sonrisa, que nos hacen sentir orgullosas y que son las que nos empujaron a estudiar trabajo social. Están ahí. Siempre están ahí, solo hay que buscarlas. ¡Qué maravilla cuando las encuentras...!

¿Cuales son los retos? En mi opinión está claro: tratar de ejercer lo mejor posible cada día independientemente del contexto. Hay que tratar de hacerlo mejor porque es un imperativo ético y porque es la mejor manera de sobrevivir en este sistema sin caer en el queme profesional ¿Y como podemos hacerlo? Abogo por tres aspectos:

1. Repolitizar la mirada, para tomar consciencia (y conciencia) del contexto en el que nos encontramos y ejercer al respecto. En este sentido considero urgente poner sobre la mesa una serie de debates que actualmente no se están dando en la profesión como son el posicionamiento con respecto a las prestaciones condicionadas, el manejo del encargo y el tratamiento de las continuas vulneraciones de derechos a la ciudadanía.
2. Mantener la exigencia ética, pues es la única guía que nos permite no perdernos en el camino. Aquí también apunto cuestiones de necesaria reflexión como la mala praxis o la objeción de conciencia.
3. Sostener la praxis sobre la formación permanente, que nos ayudará a comprender más para actuar mejor.

Acabo estas líneas con una llamada a lo que Silvia Navarro denomina el optimismo inteligente (2017):

## El escorpión o la rana. Pasado, presente y futuro en la relación entre el trabajo social y el sistema público de servicios sociales

El optimismo inteligente es capaz de vislumbrar aquello que es preciso cambiar sin por ello dejar de valorar lo que tiene y es. Al enfrentarse a una nueva realidad la percibe como un nuevo escenario, en el cual sabe que lo que al fin resulte depende de él y se esfuerza por afrontar el reto transformador de la mejor manera posible. Por ello podemos decir que el optimismo inteligente es reflexión, responsabilidad, entusiasmo, confianza y persistencia, orientado todo ello al cambio (p.214).

El optimismo inteligente no constituye una mirada naïf de la realidad. Tampoco obvia las dificultades de las organizaciones. La idea es desempeñar nuestro trabajo con el firme convencimiento de que es importante y de que nuestra actitud puede conseguir mejoras expansivas. Tratar de trabajar mejor, como decía, es un imperativo ético. Las buenas profesionales son hoy más necesarias que nunca en servicios sociales, Este contexto neoliberal, individualista, insolidario y perverso con las personas más vulnerables es precisamente el más indicado para practicar el optimismo inteligente, porque solo él nos salvará del naufragio, de la desesperanza, del hastío.

### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Hendrickson, Manuel (2023). Los servicios sociales en su laberinto. *Zerbitzuan*, 81, 5-16.
- Ávila, Débora, Cassián, Nizaiá, García, Seregio. y Pérez, Marta (2019). *Por una acción social crítica. Tensiones en la intervención social*. Editorial UOC.
- Bauman, Zygmunt (2013). *Vidas desperdiciadas, la modernidad y sus parias*. Paidós.
- Cabrera, Pedro José, y Nogués, Luis (2017). El escorpión y la rana. La sutil gestación de un nuevo modelo hegemónico para los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30, 237-241. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/56351/51000>
- Cassasas, David (2018). *Libertad incondicional. La renta básica en la revolución democrática* (1st ed.). Paidós.
- Fernández, Tomás, Lorenzo, Rafael de y Vázquez, Octavio (2012). *Diccionario de trabajo social* (T. Fernández, R. de Lorenzo, & O. Vázquez (eds.)). Alianza Editorial.
- García, Sergio, & Rendueles, César (2017). Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: el gobierno de lo social en la era neoliberal. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30, 243-260. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/56352/51001>
- Hernández Echegaray, Arantxa (2019). Retos de los servicios sociales en España según la opinión experta en trabajo social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 26, 123-150.
- Hernández Echegaray, Arantxa (2024). Elementos teóricos en torno a la desprofesionalización del trabajo social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 37, 167-189.
- Las Heras, María Patrocinio (2019). *Trabajo social y servicios sociales: Conocimiento y ética*. Paraninfo.
- Mesa, Sara (2019). *Silencio administrativo*. Anagrama.
- Navarro, Belén (n.d.). *Bunkerización emocional*. [www.Trabajosocialytal.Com](http://www.Trabajosocialytal.Com). <https://trabajosocialytal.com/2024/05/bunkerizacion-emocional>
- Navarro, Silvia (2017). *Saber femenino, vida y acción social*. Editorial CCS.
- Sales, Albert (2014). *El delito de ser pobre: Una gestión neoliberal de la marginalidad*. Icaria Editorial.
- Sobremonte de Mendicuti, Enma, y Rodríguez Berrio, Arantxa (Eds.). (2019). *El trabajo social en un mundo en transformación ¿Distintas realidades o nuevos relatos para la intervención?* Tirant humanidades.
- Valverde, Clara (2015). *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical*. Icaria.
- Zamanillo, Teresa (2018). *Epistemología del Trabajo Social: De la evidencia empírica a la exigencia teórica*. Ediciones Complutense.